

RELACION DE DISCOS PARA AUDICIONES INFANTILES

«Piccolo Saxo y Compañía».
 «Pedro y el lobo», de Prokofieff.
 «Serenata nocturna», de Mozart.
 «Danzas húngaras», de Brahms.
 «Escenas de niños», de Schumann.
 «Suite española», de Albéniz.
 Guía de la orquesta de Britten.
 Chopin, vales.
 Valses, de Straus.
 «Cascanueces», de Tchaikowsky.

Orientaciones metodológicas para las diferentes enseñanzas

Labores:

La asignatura de labores ha de ir encaminada hacia la formación completa de la alumna.

A través de ella se buscará darle una habilidad manual, un gusto artístico y un sentido práctico, lo que conseguirá por medio de la realización de una labor completa.

Se seguirá el orden de los programas, sin consentir que la alumna pase a la práctica de un punto o labor más difícil sin antes haber aprendido bien lo fundamental y más fácil.

La Profesora tendrá gran cuidado en la elección de modelos, combinación de colores, telas e hilos apropiados, etc. De lo contrario, no conseguirá formar el gusto de la alumna.

Corte y confección:

Las Profesoras deberán exigir a las alumnas la total interpretación de cada una de las lecciones de los programas de cada curso y comprobar el aprendizaje de la materia, tanto en papel como en género útil, aplicando a éste los puntos de costura aprendidos en las clases de labores. Deben conseguir de las alumnas la soltura en tomar medidas y en el trazado del patrón tipo y sus transformaciones para que puedan interpretar los diferentes modelos, orientarles a su gusto en la elección y enseñarles a confeccionar las distintas prendas.

Economía doméstica

Se destaca como finalidad esencial a la enseñanza de esta materia el dar a la alumna un conocimiento racional y científico de los trabajos domésticos, la importancia de su organización, las ventajas de la buena administración, orientándolas en la creación de valores económicos en favor de la economía familiar y de economía nacional.

Cocina

En el desarrollo de esta materia, que deberá ser teórico-práctica, se les debe dar a las alumnas los principios elementales de nutrición, estudios de calorías y el valor nutritivo de los alimentos, confección racional de minutas y la preparación práctica de algunos platos.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de junio de 1964 por la que se dispone el cese en el Gobierno General de Ifni de don Manuel Ortiz Fernández, y su destino con carácter forzoso a los Servicios Centrales del Ministerio de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Manuel Ortiz Fernández, funcionario de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber; A petición del Ministerio de Información y Turismo y en uso de las facultades que le confieren las Ordenes de 18 de abril de 1959 y 13 de marzo de 1962.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El cese de dicho funcionario en el Gobierno General de Ifni y su destino con carácter forzoso a los Servicios Centrales del Ministerio de Información y Turismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se dispone el cese del Capitán de Intendencia don Fernando Pérez Santamaría en el cargo de Depositario Pagador del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Capitán de Intendencia don Fernando Pérez Santamaría, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Depositario Pagador del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de julio de 1964 por la que se concede la vuelta en el servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Manuel Casasús Rodríguez.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta en el servicio activo al Portero primero de los Ministerios Civiles don Manuel Casasús Rodríguez, destinándole a la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 6 de julio de 1964.—P. D., José María Gamazo.

ORDEN de 7 de julio de 1964 por la que se dispone el cese del Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial don Miguel Sánchez Sánchez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Sánchez Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 18 de julio corriente, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de julio de 1964 por la que se nombra por concurso funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos del Servicio de Correos de la Región Ecuatorial a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 22 de mayo último, para proveer dos plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico de Co-

reos, vacantes en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos don Fernando Asensio Lance y al Oficial primero del mencionado Cuerpo don José Luis Díez Bombín, que percibirán su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 7 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Administrativo-Calculador de este Instituto en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Luis Pastor Jiménez.

Ascensos de escala:

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburu, excedente voluntaria, que deberá continuar en dicha situación, y don Luis Fraile Trellisó, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María Eugenia Aguado Renedo.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Enrique Montiel Serrano, excedente voluntario, y don Rafael Fuentes Cortés, supernumerario, que deberán continuar en dicha situación, y doña María Jesús Arquero Medina, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Manuel Obeso Menoyo.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Martínez Bueno.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 1 de julio del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Badajoz a don Victorio Elena Rodríguez.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Badajoz a don Victorio Elena Rodríguez, Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Sevilla don Rafael Valverde Grimaldi por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Sevilla don Rafael Valverde

Grimaldi, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Sevilla don Rafael Valverde Grimaldi por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de cien mil pesetas, establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutuación Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de julio de 1964 por la que cesa como Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao don José María Basterra Basualdo y se designa para ocupar dicho cargo a don Luis Gil y Gómez de Segura, actual Vicepresidente primero; a don Rafael Yanke Baños para desempeñar el de Vicepresidente primero, que en la actualidad desempeña el de Vicepresidente segundo, y a don Evaristo de Arbaiza y Velasco para el de Vicepresidente segundo, actual Vocal cuarto de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José María Basterra Basualdo, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao, en solicitud de que se le sustituya en la expresada presidencia, debido a su avanzada edad y a que su estado de salud no le permite atenderlo debidamente;

Considerando atendibles las razones alegadas por el interesado,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto vigente para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, ha acordado:

1.º Que don José María Basterra Basualdo cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao.

2.º Designar Presidente del mencionado Colegio a don Luis Gil y Gómez de Segura, actual Vicepresidente primero.

3.º Designar Vicepresidente primero del referido Colegio a don Rafael Yanke Baños, que es Vicepresidente segundo; y

4.º Designar Vicepresidente segundo del expresado Colegio a don Evaristo de Arbaiza y Velasco, socio gestor de la Sociedad Regular Cooperativa «Arbaiza y Cia.» y actual Vocal cuarto de la Junta directiva del Colegio de referencia.

Lo digo a V. I. a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de junio de 1964 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Ferreiro del Río, quedando en la situación de «Reemplazo voluntario».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 141) y por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Ferreiro del Río, causa baja en la Escala Profesional de dicho Cuerpo y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley